



Lima, 07 de mayo de 2024

RB-037-2024

**Señores**

Superintendencia del Mercado de Valores SMV

Av. Santa Cruz N° 315

Miraflores

Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución SMV N° 0005-2014-SMV/01, nos dirigimos a ustedes a fin de comunicarles, en calidad de "Hecho de Importancia", lo siguiente:

En la fecha hemos sido informados por la Bolsa de Valores de Lima ("Anexo 1"), que la Dirección de Mercados de la Bolsa de Valores de Lima suspendió la negociación de las Acciones Comunes Clase "A" (VOLCAAC1) y las Acciones Preferentes (VOLCABC1) de Volcan Compañía Minera S.A.A., el martes 07 de mayo de 2024 desde las 08:20 hasta las 10:20 horas, a fin de que dichos valores entren en un proceso de formación de precios hasta las 10:50 horas.

Atentamente,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

**Anahi Com Argüelles**

Representante Bursátil Suplente



## Anexo 1



**EMI-234/2024**

Lima, 07 de mayo de 2024

Señores  
**VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.**  
Presente.-

At.: Sr. Luis Fernando Herrera  
Representante Bursátil

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en relación a la negociación en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima (BVL) de las acciones representativas del capital social Clase "A" y Clase "B" de su representada, así como a lo establecido en el artículo 15.4 del *Reglamento de Director de Mercados de las Bolsas de Valores* aprobado por Resolución CONASEV N° 095-2010-EF/94.10<sup>1</sup>.

Al respecto, y de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Mercados de la BVL, les informamos que el día de hoy, martes 07 de mayo de 2024, se ha efectuado la suspensión de la negociación en Rueda de Bolsa de las acciones Clase "A" y Clase "B" de su representada (VOLCAAC1 y VOLCABC1) desde el inicio de Rueda de Bolsa hasta las 10:20 a.m., a fin de que dichos valores entren en un proceso de formación de precios (hasta las 10:50 horas)<sup>2</sup>.

Dicha suspensión fue dispuesta considerando la información contenida en el Hecho de Importancia del 06 de mayo de 2024 referida a la suscripción de un acuerdo definitivo de venta de la participación de Glencore International AG en Volcan Compañía Minera S.A.A. a Transition Metals AG, subsidiaria de Integra Capital.

Finalmente, cumplimos con recordarles que de acuerdo a lo establecido en el numeral 26 del Anexo 1 del *"Reglamento de Hechos de Importancia e*

<sup>1</sup> Artículo 15: "El Director de Mercados podrá suspender la negociación de uno o varios valores o de toda la Rueda o cualquier MCN en cualquiera de los supuestos siguientes: .....15.4 Cuando la información divulgada al mercado, por su complejidad o importancia, requiere ser adecuada y debidamente conocida por el mercado o cuando esté pendiente la divulgación de cualquier información o aclaración."

<sup>2</sup> La formación terminará con 120 segundos aleatorios.



*Información Reservada*” (Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01), la suspensión de sus acciones constituiría un Hecho de Importancia.

En caso de cualquier consulta o aclaración, agradeceremos comunicarse con el señor José Luis Silva Ponte - Director de Mercados, al 619-3333 anexo 2140.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

  
Firmado digitalmente por  
PATRICIA ROSALIA PINTO  
ZEVALLOS  
Fecha: 2024.05.07 09:24:01  
+05'00'

**PATRICIA PINTO ZEVALLOS**  
Jefe de Emisores  
(Apoderada)

PPZ/FRC